



POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

La fatiga y la somnolencia constituyen una de las principales causas de accidentes de tránsito. En ese sentido, Logística Integrada Transguere S.A.C., consciente de este riesgo, establece la presente política orientada a la prevención y control de dichos factores en sus operaciones.

La organización se compromete a:

- Capacitar y sensibilizar al personal sobre los riesgos asociados a la conducción bajo condiciones de fatiga y somnolencia, así como las posibles consecuencias en la seguridad de las operaciones.
- Garantizar que los conductores y operadores de equipos móviles comprendan la relación entre la fatiga, la somnolencia y sus factores desencadenantes, tales como: inadecuadas horas de descanso, hábitos alimenticios deficientes, obesidad, hipertensión, automedicación y consumo de medicamentos (ansiolíticos, antieméticos, antialérgicos y relajantes musculares).
- Proporcionar información y formación continua a todo el personal, a través del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para la identificación, prevención y control de la fatiga y somnolencia, promoviendo estilos de vida saludables, adecuados hábitos de sueño y una correcta gestión de las actividades fuera del entorno laboral.
- Fortalecer la capacidad de supervisión, asegurando que gerentes, supervisores y trabajadores identifiquen oportunamente los signos de fatiga y/o somnolencia, adoptando medidas correctivas inmediatas que eviten la ejecución de actividades en condiciones inseguras.
- Asegurar el cumplimiento estricto de la política de horas de conducción y descanso, como instrumento clave para la prevención de accidentes asociados a la fatiga.

Todo el personal es responsable de conocer, cumplir y hacer cumplir la presente política, contribuyendo así a la protección de la vida, la salud y la integridad de todos los involucrados en las operaciones.

Hector Güere Vidal
Gerente General
Logística Integral Transguere S.A.C